



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA PETORCA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS.
SUBDEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS.
HFR/JMD/AMT/SBB/lmq

RESOLUCION EXENTA (E)

Convoca Concurso Interno de Promoción para los funcionarios de la Planta Profesionales y de Directivos de Carrera del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Petorca, Año 2025.

V I S T O S: el Artículo 103° del DFL. N° 1/2005 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79; Decreto Supremo N° 69° de 2004 del Ministerio de Hacienda Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, DFL. N° 15/2008 del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal para el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y establece los requisitos para el ingreso y promoción en las plantas y cargos; el Artículo 53° del DFL. 29 del 2004 de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa; Resoluciones 36 de 2024 y 07 de 2025 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, y Decreto Exento N° 24/2025 ambos del Ministerio de Salud, este último que establece orden de subrogación de Directora del Servicio Salud Viña del Mar Quillota Petorca, Rex RA N° 302/2024 que me designa por Alta Dirección Pública como Director de Hospital Mario Sánchez Vergara de La Calera, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Rex (E) N° 4490 de fecha 01 de junio de 2026 que Aprueba Bases de Concurso Interno de Promoción, Año 2025, de la Planta de Profesionales y Directivos de Carrera del Servicio de Salud Viña Del Mar Quillota Petorca.

2. Que, la Resolución Exenta (E) N° 4571 de fecha 03 de junio de 2026 del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Petorca, constituye el Comité de Concurso Interno de Promoción de la planta Profesional del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Petorca.

RESOLUCION:

1.- CONVOCASE a Concurso Interno Promoción para los profesionales de planta regidos por la Ley N° 18.834 de los Establecimientos dependientes del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Petorca,

2.- CARGOS VACANTES A PROMOCIONAR de la Planta de Profesionales y Directivos de Carrera son los siguientes:

Grado	N° Vacantes al 30/09/2025	Grados que pueden participar según Art. 103° del DFL N° 1/2005 de Salud
5	4	6° - 7° - 8° - 9° - 10°
6	4	7° - 8° - 9° - 10°
7	2	8° - 9° - 10°
8	3	9° - 10° - 11°
9	4	10° - 11° - 12°
10	2	11° - 12° - 13°
11	1	12° - 13° - 14°
12	14	13° - 14° - 15°
13	3	14° - 15° - 16°
14	13	15° - 16° - 17°
15	32	16° - 17°
16	186	17°
Total general	268	

3.- El presente concurso interno de Promoción para los funcionarios (as) titulares de planta profesional y directivos de carrera del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Petorca, se regirá por las bases generales aprobadas por Rex (E) N° 4490 de fecha 01 de junio de 2026 que Aprueba Bases de Concurso Interno de Promoción, Año 2025, de la Planta de Profesionales y Directivos de Carrera del Servicio de Salud Viña Del Mar Quillota Petorca

4.- Las Bases Concursales y la presente Convocatoria, estarán disponibles en el Subdepartamento de Gestión de las Personas y/o Oficinas de Personal de los Establecimientos de la Red Asistencial o en el Subdepartamento de Gestión de las Personas, Oficina de Personal de la Dirección de Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Petorca. También se encontrarán disponibles para todos los postulantes en la página web del Servicio: <https://www.ssvq.cl/trabaje-con-nosotros/concursos-promocion/atencion-funcionarios-titulares-de-la-plata-de-profesionales-del>.

Establecimientos de la Red Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Petorca:	
ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIO VIÑA QUILLOTA PETORCA (SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS)	PASAJE GRAN HOTEL N° 451, VIÑA DEL MAR.
OFICINA DE PARTES, DIRECCIÓN DE SERVICIO VIÑA QUILLOTA PETORCA	CALLE VON SCHROEDERS N° 392, VIÑA DEL MAR
OFICINAS DE PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS	
HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE DE VIÑA DEL MAR	ALVARES N° 1532, VIÑA DEL MAR, 3º PISO.
HOSPITAL BIPROVINCIAL QUILLOTA - PETORCA	O´HIGGINS 2200, QUILLOTA
HOSPITAL DE QUILPUE	SAN MARTIN 1270, QUILPUE
HOSPITAL JUANA ROSS DE EDWARDS – PEÑABLANCA	SARGENTO ALDEA 660, PEÑABLANCA
HOSPITAL ADRIANA COUSIÑO DE QUINTERO	ARÁNGUIZ TUDELA 380, QUINTERO
HOSPITAL SANTO TOMAS DE LIMACHE	CARELMAPU S/N, LIMACHE
HOSPITAL SAN AGUSTIN DE LA LIGUA	PORTALES 1020, LA LIGUA
HOSPITAL DR. MARIO SANCHEZ DE LA CALERA	CARRERA 1603, LA CALERA
HOSPITAL DR. VICTOR MOLL DE CABILDO	ANIBAL PINTO S/N
HOSPITAL DE PETORCA	MANUEL MONTT 860, PETORCA
HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE	CAUPOLICAN 198, LIMACHE

5.- Los interesados deberán entregar sus antecedentes personalmente o a través de personas autorizadas mediante poder simple, en el Subdepartamento de Gestión de las Personas y/o Oficinas de Personal de los Establecimientos de la Red Asistencial o en el Subdepartamento de Gestión de las Personas, Oficina de Personal de la Dirección de Servicio de Salud, en el siguiente horario: de lunes a jueves de **09:00 a 17:00 horas y el día viernes, de 09:00 a 16:00 horas**. Para el caso de envío de antecedentes por correo electrónico, el horario de cierre será a las 23.59 PM del octavo día hábil al correo promocionssvq@gmail.com, **en este caso, el postulante es responsable de cerciorarse de la recepción conforme de los antecedentes completos y en la forma solicitada por las Bases Concursales**. El procedimiento de retiro de bases Concursales y entrega de antecedentes, está definido en el numeral VI sobre “Procedimiento de Postulación” de dichas Bases.

6.- Las Bases del concurso interno de Promoción para los funcionarios (as) titulares de planta Profesional del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Petorca, estarán disponibles desde el 02 de junio de 2026 (<https://www.ssvq.cl/trabaje-con-nosotros/concursos-promocion/atencion-funcionarios-titulares-de-la-plata-de-profesionales-del>).

7.- La calendarización del concurso interno de encasillamiento para los funcionarios (as) de la Planta Profesional del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Petorca, se detalla en el siguiente cuadro:

HITOS	DESDE	HASTA
Convocatoria y Difusión: Publicación en Web Institucional y Establecimientos del Servicio dentro de los 3 primeros días de la Dictación de las Bases de Promoción.	02/06/2026	04/06/2026
Recepción de antecedentes (08 días hábiles) una vez concluida la etapa anterior.	05/06/2026	16/06/2026
Constitución del Comité de Selección (01 día hábil) una vez concluida la etapa anterior.	17/06/2026	17/06/2026
Evaluación y análisis de antecedentes por el Comité (10 días hábiles) una vez concluida la etapa anterior.	18/06/2026	02/07/2026
Publicación de resultados preliminares Web Institucional y Establecimientos del Servicio. (1 día hábil) una vez concluida la etapa anterior.	03/07/2026	
Recepción de apelaciones (5 días hábiles) una vez concluida la etapa anterior.	04/07/2026	09/07/2026
Resolución de apelaciones (5 días hábiles) una vez concluida la etapa anterior.	10/07/2026	17/07/2026
Publicación de resultados definitivos (1 día hábil) una vez concluida la etapa anterior.	20/07/2026	
Ofrecimiento del cargo (1 día hábil) una vez concluida la etapa anterior.	21/07/2026	
Aceptación del cargo (3 días hábiles) una vez concluida la etapa anterior.	22/07/2026	24/07/2026
Resolución de Cierre de Aceptación. (1 día hábil)	27/07/2026	

8.- Los factores a evaluar en el Concurso interno de Promoción para los funcionarios (as) titulares de planta Profesional del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Petorca para proveer cargos vacantes titulares de la planta profesional del Servicio de Salud, son los siguientes:

N°	FACTOR DE EVALUACION	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE POR SUBFACTOR	PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR
I	Capacitación Pertinente (25%)	Este factor evalúa las Actividades de Capacitación: en el estamento profesional, que el postulante haya efectuado y acredite hasta el día 30 de septiembre de 2025, con un máximo de ocho años (30 de septiembre de 2017 al 30 de septiembre de 2025) considerando: La cantidad de horas pedagógicas de capacitación pertinente aprobadas y las actividades de postgrado pertinentes tales como Diplomados aprobados y concluidos, realizados durante el periodo indicado	Máximo 17.5000, según tabla A4 de las Bases Concursales.	17.5000
II	Evaluación del Desempeño (25%)	Puntaje obtenido en el último proceso calificador ejecutivo en que haya sido calificado el funcionario (Lista 1 o 2).	Máximo 17.5000, según tabla B1 de las Bases Concursales.	17.5000
III	Experiencia Calificada (25%)	Antigüedad como profesional en la administración del Estado al 30 de septiembre de 2025, en calidad de titular, a contrata y suplente, en la planta de profesionales y directivos de carrera: Se mide en cantidad de años y fracciones superiores a seis meses en la Administración del Estado, desde que el o la postulante ha ingresado a la planta de profesionales y directivos de carrera. Se ponderará con 20%, o 3.5 puntos. (Tabla C1)	3.5000	17.5000
		Antigüedad como profesional en el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota Petorca al 30 de septiembre de 2025: en calidad de titular, a contrata, suplente y código del trabajo, en la planta profesionales y directivos de carrera: se mide en cantidad de años y fracciones superiores a seis meses en el Servicio de salud Viña del Mar- Quillota Petorca. Se ponderará con 30%, o 5.25 puntos. (Tabla C2)	5.2500	
		Antigüedad como titular en la planta de profesionales y directivos de carrera al 30 de septiembre de 2025: se mide en cantidad de años y fracciones superiores a seis meses en calidad de titular, desde que el o la postulante ha ingresado a la planta de profesionales y/o directivos de carrera. Se ponderará con 30%, o 5.25 puntos. (Tabla C3)	5.2500	
		Antigüedad en el grado actual como titular, al 30 de septiembre de 2025, en la planta de profesionales y directivos de carrera: se mide en cantidad de años y fracciones superiores a seis meses en que el o la postulante ha permanecido en el grado que actualmente ostenta en calidad de titular. Se ponderará con 20%, o 3.5 puntos. (Tabla C4)	3.5000	

IV	Aptitud para el cargo (25%)	Considerará la acreditación del desarrollo de diez atributos / competencias transversales de todo funcionario público, en los últimos seis años (30 de septiembre de 2019 al 30 de septiembre de 2025) , de acuerdo con las políticas de reclutamiento y selección de recursos humanos del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Petorca y el código de buenas prácticas labores del Servicio Civil	6 o más acreditaciones de Atributo / Competencia	17.5000	17.5000
			3 a 5 acreditaciones de Atributo / Competencia	10.5000	
			1 a 2 acreditaciones de Atributo / Competencia	5.2500	
			Total		

9.- La evaluación de los factores mencionados en el punto anterior, se llevará a cabo en forma sucesiva y los factores se evaluarán de acuerdo con el orden y ponderación que para cada caso se indica, de acuerdo al procedimiento establecido en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta (E) N° 4490 de fecha 01 de junio de 2026 del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Petorca.

10.- La preparación y realización del Concurso Interno de Promoción estará a cargo del Comité de Selección conformado de acuerdo con la Resolución Exenta (E) N° 4571 de fecha 03 de junio de 2026 del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Petorca. El Comité de Selección deberá adoptar las medidas necesarias para que en el concurso se cumplan todas y cada una de las disposiciones establecidas en las Bases Generales individualizadas en el párrafo anterior.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

**HAROLDO FAUNDEZ ROMERO
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA PETORCA**

Distribución

- Dirección
- Directores Establecimientos Red Asistencial SSVQ
- Subdirectores de RRHH / Jefes Unidades de RRHH y/o Jefes de Personal.
- Relacionador laboral DSSVQ
- Unidad de Personal DSSVQ
- Oficina de Partes DSSVQ

Convoca II Concurso Interno Promoción Profesional SSVQ 2025

Correlativo: 4604 / 04-06-2026

Documento firmado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Haroldo Enrique Faúndez Romero	DIRECCIÓN SSVQ	Director (s) Servicio de Salud

Documento visado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Jose Eugenio Munoz Diaz	DIRECCIÓN SSVQ	Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas (S)
Adolfo Hugo Martinez Terrell	DIRECCIÓN SSVQ	Profesional Y Técnico Universitario
Sandra Bustamante Boilet	DIRECCIÓN SSVQ	Jefe de Personal

Anexos:

Nombre	Folio	Código verificación
REX (E) 4571 03.06.2026 CONSTITUYE II COMITE PROMOCION SSVQP 2025.pdf	--	--
Rex (E) 4490 01.06.2026 Aprueba bases Concurso Interno Promocion Planta Profesional 2025.pdf	--	--



Verificar: <https://verificar.ssvq.cl/>

Folio: 1JQ-9TG-40G

Código de verificación: DP6-BAW-EVF